POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

(PRS)

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (PRS)

I. INTRODUCCIÓN

El concepto de Responsabilidad Social no es nuevo a la forma de operar del modelo cooperativo, pues la raíz de las cooperativas es el desarrollo integral de sus miembros mediante prácticas sustentables y sostenibles, basadas en el beneficio colectivo.

En Sociedad Cooperativa de Producción y Prestación de Servicios Cuauhtémoc, S.C.L. asumimos la Responsabilidad Social como un eje estratégico de nuestra gestión, actuando con ética, transparencia y compromiso con nuestros socios, colaboradores, comunidad y medio ambiente.

Como empresa de economía social aplicamos los principios y valores cooperativitos en nuestro Código de conducta y en nuestro actuar diario, buscando inspirar a nuestras empresas filiales y aquellas con las que tengamos relación para actuar bajo una filosofía de bienestar colectivo. A su vez, alineamos nuestras acciones a la norma CSR 2011.3 de la Confederación Mundial de Negocios.

En el marco de nuestra responsabilidad social, reconocemos la importancia de los *stakeholders* o grupos de interés, entendidos como todas aquellas personas, comunidades, organizaciones e instituciones que se ven afectadas directa o indirectamente por nuestras decisiones y actividades empresariales.

Asumimos el compromiso establecer diálogos, alianzas y fortalecer las relaciones con ellos para generar valor compartido y contribuir significativamente al cumplimiento de nuestro lema: “Trabajo en equipo, alimentando un bien común”

II. OBJETIVO

Establecer los principios, compromisos y líneas de acción mediante los cuales Cooperativa Cuauhtémoc, S.C.L., asume su responsabilidad ética, social, laboral y ambiental ante sus socios, trabajadores, comunidad y demás grupos de interés, promoviendo un modelo de gestión sostenible, solidario y participativo, que contribuya al desarrollo integral de las personas y al bien común.

Esta política busca también garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales establecidos en la norma WORLDCOB-CSR 2011.3, fortaleciendo la cultura organizacional cooperativa y su impacto positivo en el entorno.

Además, permite alinear nuestras acciones y conductas con los objetivos estratégicos, así como con los principios contenidos en la Misión y Visión de la Cooperativa y de sus empresas filiales, fomentando una cultura corporativa sostenible, de carácter responsable y transversal, que se viva desde el interior de la organización y se proyecte hacia el exterior, generando confianza hacia nuestros proveedores, clientes y comunidad.

III. ALCANCE

Esta política es de aplicación general para Cooperativa Cuauhtémoc, así como a empresas filiales, y abarca a todos sus colaboradores, socios, directivos, proveedores, contratistas y demás partes relacionadas, sin distinción de nivel jerárquico o ubicación geográfica.

Su implementación se extiende a todas las áreas y procesos de la organización, tanto operativos como administrativos, promoviendo una cultura de responsabilidad social transversal que se refleje en las decisiones, comportamientos y relaciones que mantenemos con nuestros grupos de interés internos y externos.

El departamento de Responsabilidad Social difundirá la presente política a los distintos grupos de interés y a través de los agentes replicadores en cada una de las sucursales, establecerá acciones para su difusión y aplicación, a través del impulso a la participación en los actos y actividades que fortalezcan la cultura de Responsabilidad Social Empresarial.

IV. DESARROLLO

a) CERTIFICADA COMO RSE

Cooperativa Cuauhtémoc, S.C.L., ha sido certificada bajo la norma WORLDCOB-CSR:2011.3, en materia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), otorgada por la World Confederation of Business (WORLDCOB).

Esta norma se centra en tres pilares fundamentales que guían la gestión de la Responsabilidad Social dentro de la Cooperativa:

- Relaciones Laborales: Capacitación, salud y seguridad en el trabajo.
- Relaciones Sociales: Interacción con clientes, proveedores, familias y comunidad.
- Relación con el Medio Ambiente.

Con esta certificación, la Cooperativa mantiene una política activa de monitoreo y mejora en aspectos de calidad, innovación, desarrollo humano y normatividad en transporte reafirmando públicamente su compromiso como organización cooperativa del sector transporte y promoviendo alianzas orientadas al bien común.

b) PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN COOPERATIVA CUAUHTÉMOC, S.C.L.

Establecemos los siguientes ejes como principios rectores para una visión estratégica de la RSE:

- ***Desarrollo de esquemas de liderazgo participativo e inclusivo;*** *que permitan el diálogo entre trabajador-empresa*.
- ***Fortalecimiento de la calidad de vida de nuestros integrantes;*** fomentando la integración familiar en actividades específicas, así como la implementación de acciones en beneficio de la salud bio psico social.
- ***Contribuimos al cuidado y preservación del medio ambiente;*** adoptando prácticas que contribuyen al cuidado del medio ambiente, disminuyendo nuestro impacto negativo al planeta.
- ***Relaciones laborales, sociales e intercooperativas;*** con el propósito de generar acciones de beneficio comunitario.
- **Compromiso con Clientes y proveedores**, garantizando un servicio de calidad, apego a la legalidad y transparencia
- ***Compromiso con la formación educativa y desarrollo social;*** estableciendo programas integrales de capacitación y formación.

c) MARCO DE APLICACIÓN SEGÚN LA NORMA CERTIFICADORA COMO SOCIALMENTE RESPONSABLE

Asumimos el compromiso de aplicar los capítulos que compete la norma, desarrollándolos de la siguiente manera:

1. Relaciones Laborales: Calidad de Vida en el Trabajo.

Bajo un enfoque ideológico del cooperativismo, buscaremos garantizar un adecuado desarrollo personal y laboral, códigos preventivos de riesgos y el fomento de un clima laboral saludable a través de acciones integras y seguras.

2. Relaciones Sociales: Familia, Clientes, Proveedores y Comunidad

Asegurar una buena relación social con los distintos agentes con los que interactuamos nos permitirá generar vinculaciones en pro al desarrollo familiar.

3. Relación con el Medio Ambiente

El cuidado y preservación del medio ambiente se convierte en uno de nuestros compromisos a desarrollar, reduciendo el impacto que nuestra operación pueda ocasionar.

d) PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact) es la iniciativa voluntaria de sostenibilidad corporativa más grande del mundo, lanzada en el año 2000 por la ONU.

En Cooperativa Cuauhtémoc, nos comprometemos con los diez principios universales y que, a su vez, contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- Derechos humanos

1.- Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente.

2.- Asegurarse de que no sean cómplices de abusos de los derechos humanos.

- Mano de obra

3.- Las empresas deben defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

4.- La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.

5.- La abolición efectiva del trabajo infantil.

6.- La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

- Ambiente

7.- Las empresas deben apoyar un enfoque precautorio frente a los desafíos ambientales.

8.- Emprender iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

9.- Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

- Anticorrupción

10.- Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

e) COMPROMISO PERMANENTE

Nuestra responsabilidad social no es una meta alcanzada, sino un compromiso en evolución. Como empresa cooperativa reafirmamos nuestro papel en la construcción de una sociedad más justa, ética y sostenible. Seguiremos trabajando en alianzas con instituciones y organizaciones que compartan nuestra filosofía, convencidos de que solo mediante el trabajo en equipo, alimentamos un bien común.